

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ASISTENTES DE IDIOMA
MÉXICO – QUEBEC
CICLO 2013-2014**

La Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos (SEP), a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y el Gobierno de la Provincia de Quebec, Canadá, a través del *Ministère de l'Éducation, du Loisir et du Sport (MELS)*, con la Colaboración de la Delegación General de Quebec en México, convocan a los (as) mexicanos (as) interesados (as) en participar en el Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma México-Quebec, Ciclo 2013-2014.

I. Objetivo

Difundir el uso y fortalecer la enseñanza de los idiomas español y francés, brindar a los participantes una experiencia laboral significativa en el extranjero que fortalezca su formación profesional y propiciar un mejor entendimiento entre ambas Partes.

II. Actividades del Asistente de Idioma

1. Colaborar como asistente de un profesor titular de español, realizando actividades de docencia ante grupos escolares de nivel secundaria, por 18 horas semanales, durante 9 meses (3 de septiembre de 2013 – 30 de mayo de 2014).
2. No podrá desempeñar ninguna otra actividad que no sea la de asistente de español en la institución a la que sea designado.

III. Beneficios

Los seleccionados obtendrán los siguientes beneficios:

1. La DGRI otorgará:
 - a. Un apoyo único, cuyo monto se dará a conocer a los seleccionados, para gastos de traslado a Quebec.
 - b. Un Seguro de Gastos Médicos Mayores durante el tiempo de su estancia en Quebec.
 - c. Una sesión de preparación con duración máxima de una semana, a realizarse en el Distrito Federal en el verano de 2013, previo a su partida. Los asistentes que procedan de los Estados de la República Mexicana contarán con apoyo para hospedaje.
 - d. Una constancia de participación al finalizar el Programa.
2. El MELS otorgará:
 - a. Una remuneración de 15,300 dólares canadienses por nueve meses (1,700 mensuales).
 - b. Cobertura médica por parte del servicio de seguridad social de Quebec, tres meses después de su llegada.

Los candidatos seleccionados deberán realizar el trámite de visa en forma personal, de acuerdo a las instrucciones de la DGRI.

IV. Requisitos

1. Ser de nacionalidad mexicana y residir en México.
2. Ser menor de 30 años de edad al 15 de febrero de 2013.
3. Ser soltero (a), sin dependientes económicos.
4. Ser egresado (a) de la Licenciatura en Enseñanza del Francés o de la Licenciatura en Lenguas con especialidad en Francés (o equivalentes), titulado (a) o comprobar estar en proceso de titulación al momento de presentar su candidatura.
5. Contar con un nivel intermedio de conocimiento del idioma francés.
6. Tener excelente dominio del idioma español hablado y escrito, en un nivel suficiente para su enseñanza.
7. Tener un amplio conocimiento de la sociedad, historia y cultura mexicanas.
8. Contar preferiblemente con experiencia docente o de coordinación de grupos de niños o jóvenes.
9. No haber sido Asistente de Idioma anteriormente en ninguno de los Programas administrados por la DGRI.

Los requisitos antes señalados deberán prevalecer al momento de presentar su candidatura, durante el proceso de selección, así como, en caso de ser seleccionado, durante la etapa preparatoria a su partida.

V. Registro

El registro de candidaturas se realizará en la dirección electrónica <http://www.sabi.ilce.edu.mx>, del **5 de noviembre de 2012 al 15 de febrero de 2013**.

Los aspirantes deberán seguir las indicaciones señaladas, a fin de llenar la solicitud y anexar los siguientes documentos (escaneados en formato PDF únicamente y con un tamaño no mayor a 2MB cada uno):

1. Original del formato de solicitud del MELS (*Fiche de Renseignements*) llenado en idioma francés y debidamente firmado por el candidato (**Anexo 1**).
2. Original de la Carta de Aceptación de Condiciones y Criterios de Selección, debidamente firmada (**Anexo 2**).
3. Original de la Carta de Exposición de Motivos por los que desea desempeñarse como profesor asistente, en la que se dé respuesta en idioma español a los tres puntos señalados en el **Anexo 3**, debidamente firmada.

4. Copia del Título y de la Cédula Profesional de los estudios de Licenciatura en Enseñanza del Francés o Licenciatura en Lenguas con especialidad en Francés (o equivalentes). En caso de encontrarse en trámite, anexar comprobante del mismo ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, o bien, constancia debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el candidato es egresado.
5. Copia del certificado oficial donde consten las materias y calificaciones obtenidas durante los estudios de licenciatura.
6. Copia del Diploma DELF B1 o B2, o DALF (aprobado).
7. Original del certificado médico de buena salud extendido y sellado por una Institución Pública de Salud (no se aceptarán certificados de médicos particulares).
8. Original del comprobante de no antecedentes penales.
9. Copia del acta de nacimiento.
10. Copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o pasaporte vigente.
11. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Los Anexos 1 al 3 se presentan en formato de Word, por lo que deberán ser primeramente llenados en forma electrónica por el candidato.

Si encuentra problemas técnicos durante su registro, favor de comunicarse con la Lic. Valerie Cárdenas al teléfono (55) 36 01 10 00 ext. 62907.

VI. Proceso de selección

El **Comité de Selección** estará integrado por representantes de la DGRI y de la Delegación General de Quebec en México. Éste evaluará las solicitudes recibidas y convocará a los candidatos que hayan aprobado la etapa de revisión documental a realizar una entrevista, mediante un correo electrónico en el que se les indicará la fecha y hora de la misma. Asimismo, la lista será publicada en la página web de la DGRI.

La relación definitiva de los candidatos seleccionados se dará a conocer **a partir de la segunda quincena del mes de marzo de 2013** en la página web www.dgri.sep.gob.mx. El fallo del Comité de Selección es definitivo e inapelable.

Los candidatos seleccionados deberán **entregar (personalmente o por mensajería especializada) en un plazo no mayor a una semana después de publicados los resultados, la documentación descrita en el apartado V de esta Convocatoria**, en la Dirección General de Relaciones Internacionales, ubicada en Donceles No. 100, P.B., oficina 1017, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Dicha documentación deberá entregarse por duplicado (incluyendo dos ejemplares originales del formato de solicitud del MELS), en folders de papel color azul claro, tamaño oficio, media ceja (en la pestaña anotar el nombre del aspirante iniciando por apellido paterno), con broche metálico y un separador por cada apartado. Los documentos originales no deberán ser perforados (utilizar protectores de documentos transparentes).

Los asuntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la propia Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública.

En caso de dudas o comentarios, favor de dirigirlos al correo electrónico mexicoquebec2013@sep.gob.mx, o bien, comunicarse a los números telefónicos 36 01 10 00, ext. 62864 y 62906.